

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 22 de enero de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 008

RADICADO: 27001333100220090012700
EJECUTANTE: CARLOS MOSQUERA GOMEZ
EJECUTADO: MUNICIPIO DE LLORÓ
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico del Despacho el día 29 de septiembre de la presenta anualidad, el Coordinador del Grupo Tesorería del Ministerio de Minas y Energía remitió solicitud que hiciera al Director de Energía Eléctrica relacionada con los valores que se le han reconocido a la entidad ejecutada Municipio de Lloró por concepto de Subsidios eléctricos, entre el año 2010 y 2020, manifestando éste último que para los años 2010 y 2012 quien estaba a cargo de los giros de los subsidios era el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas –IPSE y que para el tercer trimestre del año 2018 la empresa Enerpacific S.A.S. E.S.P. viene reportando localidades para el Municipio de Lloró.

En virtud de lo anterior, por secretaría, póngase en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta dada por el Ministerio de Minas y Energía, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. _1_ el presente auto.

Hoy 25 de enero de 2021, a las 7:30 a.m.

YC
Secretaria